



AUTORIZA ARRIENDO DE ILUMINACION
PARA CARNAVAL DE VERANO LA
HIGUERA 2013.

LA HIGUERA, 21 FEB 2013

0591

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del Servicio de arriendo de iluminación para Carnaval de verano La Higuera 2013.

DECRETO

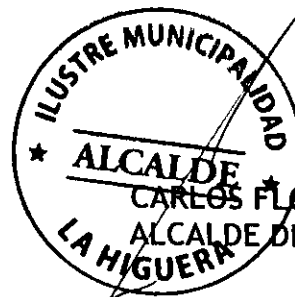
Apruébese el contrato por Prestación de Servicios de Arrendador, suscrito con el Sr. **Henry González Rodríguez**, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese al Sr. González Rodríguez la suma de \$ 200.000, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.
CFG/MAL/pcha.